

RESOLUCIÓN No. 0408 de 2016

31 MAYO 2016

"Por la cual se realiza una modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y LOGÍSTICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 del Decreto 2550 del 30 de Diciembre de 2015, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 es posible "...efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión".

Que de acuerdo al numeral 4 del artículo 13 del Decreto 1904 del 26 de mayo de 2009, por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias- y se dictan otras disposiciones, es función de la Dirección de Gestión de Recursos y Logística "Gestionar los recursos financieros confiados al Departamento, optimizándolos y verificando que los procesos de presupuesto, registro, contabilidad y giro se realicen de manera eficiente y de conformidad con las normas vigentes".

Que con la Resolución No. 946 del 31 de diciembre de 2015, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2016 de COLCIENCIAS.

Que mediante memorando 20162300064753 del 27 de Mayo de 2016, la Secretaria General solicita una modificación a la desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento al interior del Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, para la vigencia fiscal de 2016.

Que una vez estudiadas las modificaciones propuestas, la Directora de Administrativa y Financiera aprobó la modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2016.

En mérito de lo expuesto,



0408

Página 2 de 2 de la Resolución No. _____ "Por la cual se realiza una modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2016 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento según memorando 20162300064753 del 27 de Mayo de 2016, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, así:

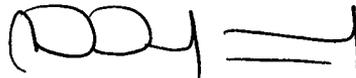
**CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS
UNIDAD 390101 - 000
GESTION GENERAL**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
A							FUNCIONAMIENTO		
A	1						GASTOS DE PERSONAL		
A	1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		
A	1	0	1	9			HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES		
A	1	0	1	9	1	10	HORAS EXTRAS	\$ 5.000.000	
A	1	0	1	9	3	10	INDEMNIZACION POR VACACIONES		\$ 5.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS								\$ 5.000.000	
TOTAL CRÉDITOS									\$ 5.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

31 MAYO 2016


DIANA BLANCO GARZON
Directora Administrativa y Financiera

Vo.Bo.: Nelsy Rocío Jiménez Villalobos
Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar